CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
10 AGO 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:22 PM

Moción de Orden del Día N° 3564

CONGRESO
REPÚBLICA

PASIÓN NEOMIAS DAVILA ATANACIO
Congresista de la República

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, integrante del grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, ***PASIÓN NEOMÍAS DÁVILA ATANACIO****, de conformidad con lo propuesto en el Artículo 68° del reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción del Orden del Día.*

CONSIDERANDO:

Que, Daniel Alcides Carrión García nació el 13 de agosto de 1857 en Cerro de Pasco, uno de los tres centros mineros más importantes de la América. A la edad de 14 años se trasladó a Lima y fue testigo de la mortífera epidemia denominada "verruga peruana", enfermedad que más adelante se encargó de investigar.

Que, en el desarrollo de su personalidad influyó en gran parte que contara con el cariño y apoyo de sus familiares, no obstante, de haber quedado huérfano de padre cuando era muy niño. Hijo de doña Dolores García y don Baltazar Carrión Torres.

Que, Daniel Alcides Carrión después de concluir sus estudios de primaria, los primeros cinco años en Cerro de Pasco, y el 6° año en la ciudad de Tarma, en 1873 es matriculado en el Colegio Nuestra señora de Guadalupe, donde cursó de 1874 a 1878, estudios de educación secundaria y media con calificaciones excelentes. Una vez alcanzado el título de bachiller, se matriculó en 1878, en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para cursar la carrera de Medicina Humana.

Que, durante sus estudios médicos, manifestó inquietudes por conocer una enfermedad característica de algunos valles centrales peruanos, la denominada "verruga peruana". Llevado por su espíritu de investigación y un nacionalismo científico, al ver que médicos chilenos estaban desarrollando investigaciones sobre la verruga peruana, decidió inocularse secreciones extraídas de verrugas de un paciente, con el fin de reproducir la verruga peruana.

Que, Carrión escribió personalmente su historia clínica hasta el 26 de septiembre de 1885, en que, agobiado por la fiebre y la anemia grave, entró en delirio. A su solicitud, sus compañeros siguieron escribiendo el documento clínico que había iniciado. Fue trasladado a la clínica francesa Maison de Santé (en Lima), el 4 de octubre de 1885 recibió como medida de último recurso inyecciones de ácido fénico endovenoso, entró en coma y falleció el 5 de octubre. Habían transcurrido cuarenta días desde la inoculación. Alcanzó a expresar el deseo de que los estudios siguieran adelante, consciente de haber contribuido al mejor conocimiento de la dolencia que hoy lleva su nombre. Gracias a su sacrificio sabemos hoy que la verruga peruana y la fiebre de la Oroya son una misma patología.

Que, en 1886 el Estado peruano publica las anotaciones hechas por Daniel Alcides Carrión sobre la verruga conmemorando el primer aniversario de su muerte. Al respecto, Fernando Cabieses, reconocido científico y médico peruano, dijo "para Daniel A. Carrión la Medicina no fue una ocupación ni una profesión. Para él la medicina fue una religión".

Que, como parte de las acciones que buscan extender en la población ejemplo de su valor y sacrificio, el 8 de octubre de 1991, se publica la Ley N.º 25342 que declara Héroe Nacional a don Daniel Alcides Carrión, Mártir de la Medicina Peruana. Esta declaración lo eleva como referente de la historia nacional y reconoce su sacrificio en defensa de la sociedad.

Que, posteriormente, mediante Ley N.º 27794, publicada el 25 de julio de 2002, se extienden las cualidades inmortales de don Daniel Alcides Carrión como Maestro de la Medicina Peruana, al sacrificar su vida en pos de descubrir las características de la enfermedad y dar a conocer sus síntomas, progresivamente dicta cátedra como gran maestro a los médicos y estudiantes de medicina.

Que, todos los 13 de agosto de cada año, se conmemora el aniversario del natalicio de Daniel Alcides Carrión, y que este año, se conmemora los 165 años; fecha significativa para la población de la región Pasco y el país, merece el saludo de la Representación Nacional. Por lo tanto, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República le exprese un cordial saludo y felicitación, POR TANTO,

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA,

ACUERDA:

PRIMERO.** – Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República, a la región Pasco, con motivo de celebrarse el 13 de agosto el 165° años del natalicio del Héroe Nacional y Mártir de la Medicina Peruana, **Daniel Alcides Carrión García.

***SEGUNDO.** - Disponer que la presente moción de saludo sea puesta en conocimiento de las autoridades civiles, políticas, educativas, militares y, por su intermedio, a la población en general de la Región Pasco y sus tres Provincias.*

Lima,10 de agosto de 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * PASIÓN DÁVILA ATANACIO *

PASIÓN DÁVILA ATANACIO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Jr. Junín N° 330 - Oficina. 303 (mezzanine) - Edificio R. Ramírez del Villar
pdavila@congreso.gob.pe
Teléfono (01)3117342